



POLÍTICA DE SUMINISTRO RESPONSABLE DE MINERALES



nexa



Introducción

Nuestro compromiso con la adquisición responsable es fundamental para nuestra operación, y nuestra meta es identificar y mitigar los principales riesgos sociales y ambientales a lo largo de nuestra cadena de suministro.

Nuestros empleados, directores y ejecutivos están firmemente comprometidos a llevar a cabo nuestros negocios en conformidad con las leyes aplicables y con un estándar de honestidad y ética. Creemos que la integridad, la ética y la transparencia son fundamentales para construir la confianza de nuestros clientes, socios comerciales, accionistas y de la comunidad en la que operamos. Para garantizar que nuestras actividades estén alineadas con estos principios, hemos desarrollado un sólido conjunto de políticas, códigos y directrices.

Nuestro enfoque hacia la responsabilidad corporativa está formalizado en nuestra "Política de Compras Sostenibles", "Estrategia ESG" y "Código de Conducta", los cuales se aplican a todas las unidades de Nexa.

El compromiso de todos con los valores que cultivamos es esencial para construir la minería del futuro, creando una organización cada vez más confiable y ágil, que será motivo de orgullo para todos nosotros.



1. SUMINISTRO RESPONSABLE

Reconociendo el potencial de impactos adversos significativos relacionados con la extracción, comercio, manipulación y exportación de minerales provenientes de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo, Nexa reconoce su deber de respetar los derechos humanos y evitar contribuir a conflictos.

Esperamos el mismo compromiso por parte de todos los terceros involucrados en nuestra cadena de suministro. Para ello, hemos implementado, comunicado ampliamente e incorporado en contratos y acuerdos con proveedores la política de suministro responsable de minerales. Esta política sirve como una guía para prácticas de suministro sensibles a conflictos y para la concienciación sobre los riesgos de los proveedores, abarcando todo el proceso, desde la extracción hasta el usuario final, conforme al proceso de debida diligencia de cinco pasos definido en las Directrices de la OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas. Third Edition.

Nexa se compromete a identificar, evaluar y responder adecuadamente a todos los riesgos de impactos adversos descritos en el Anexo II de las Directrices de la OCDE, incluyendo, entre otros: abusos graves de los derechos humanos, financiamiento de grupos armados, apoyo directo o indirecto a fuerzas de seguridad públicas o privadas, corrupción, lavado de dinero y tributación ilegal.

A través de este documento, Nexa también reitera su compromiso de evitar cualquier acción que pueda financiar conflictos, así como de adherirse a las resoluciones de sanciones pertinentes de las Naciones Unidas o, cuando corresponda, a las leyes nacionales que regulan dichas resoluciones.

2. NUESTRO COMPROMISO Y EXPECTATIVAS CON RELACIÓN A NUESTROS PROVEEDORES

En cuanto a los abusos graves asociados con la extracción, el transporte o el comercio de minerales

Al obtener minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo o al llevar a cabo operaciones en estas regiones, Nexa no tolerará, obtendrá beneficios, contribuirá, asistirá ni facilitará la práctica de ninguna de las siguientes acciones por parte de cualquier entidad:

- i) Cualquier forma de tortura, trato cruel, inhumano o degradante;
- ii) Cualquier forma de trabajo forzado o obligatorio;
- iii) Cualquier forma de trabajo infantil;
- iv) Otras graves violaciones y abusos de los derechos humanos;
- v) Crímenes de guerra u otras graves violaciones del derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad o genocidio.





Nexa suspenderá o finalizará inmediatamente su relación con proveedores de la cadena de suministro upstream si identificamos un riesgo razonable de que estén obteniendo minerales de, o estén vinculados a, cualquier entidad involucrada en abusos graves.

En cuanto al apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales

Nexa no tolerará ningún apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales a través de la extracción, transporte, comercio, manipulación o exportación de minerales.

El "apoyo directo o indirecto" a grupos armados no estatales incluye, pero no se limita a, la adquisición de minerales de, la realización de pagos a, o el suministro de asistencia logística o equipos a grupos armados no estatales o sus afiliados que:

- i) Controlan ilegalmente sitios de minería, rutas de transporte, puntos de comercialización de minerales y actores de la cadena de suministro upstream; y/o
- ii) Cobran impuestos o extorsionan dinero o minerales ilegalmente en puntos de acceso a los sitios de minería, a lo largo de las rutas de transporte o en puntos de comercialización de minerales; y/o
- iii) Cobran impuestos o extorsionan a intermediarios, empresas exportadoras o comerciantes internacionales..

Nexa suspenderá o finalizará inmediatamente su relación con proveedores de la cadena de suministro upstream si identificamos un riesgo razonable de que estén obteniendo minerales de, o estén vinculados a, cualquier entidad que brinde apoyo directo o indirecto a grupos armados no estatales, según lo descrito en el párrafo anterior.

En cuanto a las fuerzas de seguridad públicas o privadas

Nexa está comprometida a eliminar cualquier apoyo directo o indirecto a fuerzas de seguridad públicas o privadas que:

- i) Controlen ilegalmente sitios de minería, rutas de transporte o actores de la cadena de suministro upstream; y/o
- ii) Cobren impuestos o extorsionen dinero o minerales ilegalmente en puntos de acceso a sitios de minería, a lo largo de las rutas de transporte o en lugares de comercio; y/o
- iii) Cobren impuestos o extorsionen a intermediarios, empresas exportadoras o comerciantes Internacionales

Reconocemos que el papel de las fuerzas de seguridad públicas o privadas en los sitios de minería, las áreas circundantes y las rutas de transporte debe ser exclusivamente el mantenimiento del orden legal. **Esto incluye la protección de los derechos humanos, la seguridad de los trabajadores mineros, los equipos e instalaciones, así como la protección del sitio de minería o de las rutas de transporte contra interferencias en las actividades legítimas de extracción y comercio.**

Cuando Nexa o cualquier empresa en nuestra cadena de suministro contrate fuerzas de seguridad públicas o privadas, nos comprometemos a garantizar que dichas fuerzas de seguridad actúen de acuerdo con los **Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos**.

Específicamente, apoyamos o implementaremos políticas de selección para garantizar que individuos o unidades de fuerzas de seguridad conocidas por haber cometido graves abusos de los derechos humanos no sean contratados.





Nexa apoyará esfuerzos o tomará medidas para colaborar con autoridades centrales o locales, organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil para desarrollar soluciones eficaces que aumenten la transparencia, proporcionalidad y responsabilidad en los pagos realizados a las fuerzas de seguridad públicas por servicios de seguridad.

Asimismo, apoyaremos esfuerzos o tomaremos medidas para involucrarnos con autoridades locales, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil con el fin de prevenir o reducir la exposición de grupos vulnerables, especialmente los mineros artesanales, a los impactos adversos asociados con la presencia de fuerzas de seguridad públicas o privadas en sitios de minería, particularmente cuando los minerales en la cadena de suministro son extraídos mediante minería artesanal o de pequeña escala

En línea con nuestra posición específica en la cadena de suministro, desarrollaremos, adoptaremos e implementaremos de manera oportuna un plan de gestión de riesgos con proveedores de la cadena de suministro upstream y otras partes interesadas para prevenir o mitigar el riesgo de apoyo directo o indirecto a fuerzas de seguridad públicas o privadas, cuando se identifique un riesgo razonable.

Si los esfuerzos de mitigación fallan dentro de los seis meses posteriores a la adopción del plan de gestión de riesgos, suspendaremos o terminaremos nuestra relación con los proveedores de la cadena de suministro upstream. Seguiremos el mismo procedimiento en respuesta a cualquier riesgo razonable identificado de actividades inconsistentes.

En cuanto a sobornos y falsa representación del origen de los minerales

Nexa está comprometida a no ofrecer, prometer, dar ni exigir ninguna forma de soborno. Asimismo, rechazamos cualquier solicitud de sobornos para ocultar o disfrazar el origen de los minerales, o para falsificar impuestos, tasas y regalías pagadas a los gobiernos en relación con la extracción, comercio, manipulación, transporte y exportación de minerales.





En cuanto al lavado de dinero

Nexa apoya esfuerzos y adopta medidas para eliminar efectivamente el lavado de dinero cuando se identifica un riesgo razonable relacionado con la extracción, comercialización, manipulación, transporte o exportación de minerales. Esto se logra mediante un riguroso proceso de debida diligencia para identificar a los proveedores y el origen de los minerales adquiridos.

Además, Nexa realiza auditorías internas, monitorea continuamente transacciones sospechosas, capacita a sus colaboradores en prácticas de prevención del lavado de dinero y garantiza el cumplimiento de las regulaciones internacionales.

En cuanto al pago de impuestos, tasas y regalías adeudados a los gobiernos

Todos los impuestos, tasas y regalías relacionados con la extracción, comercio y exportación de minerales provenientes de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo son pagados a los gobiernos. En línea con nuestra posición en la cadena de suministro, Nexa está comprometida a divulgar estos pagos de acuerdo con los principios establecidos por la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) o un marco de reporte equivalente, y exige la misma conducta a sus proveedores.

Lo que esperamos de usted

Esperamos que nuestros colaboradores y contratistas se sientan cómodos para plantear cualquier preocupación sobre posibles violaciones del Código de Conducta de Nexa y de esta política, ya sea con su gerente, supervisor o a través de los canales de denuncia disponibles.

Nuestra plataforma de denuncias está abierta para empleados, contratistas y partes externas y puede ser accedida en:

<https://www.contatoseguro.com.br/es/nexaresources>

Nexa trata todas las preocupaciones con seriedad y se compromete a resolverlas de manera rápida y efectiva.

Esta política entra en vigor a partir del 01 de marzo de 2025.



nexa